

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 12:33:20
Recibo No. AA24057224
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24057224FB99F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CALIER FARMACEUTICA DE COLOMBIA S A
Nit: 900.209.646-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01787719
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Parque Industrial Gran Sabana
Bodega M22 Muisca Tocancipá
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico: luz.santanilla@caliercolombia.com
Teléfono comercial 1: 8667790
Teléfono comercial 2: 3175102989
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Parque Industrial Gran Sabana

Bodega M22 Muisca

Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: luz.santanilla@caliercolombia.com
Teléfono para notificación 1: 8667790
Teléfono para notificación 2: 3175102989
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 12:33:20
Recibo No. AA24057224
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24057224FB99F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004484 del 9 de octubre de 2007 de Notaría 42 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2008, con el No. 01201530 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CALIER FARMACEUTICA DE COLOMBIA S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de octubre de 2077.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la producción, distribución, compra, venta, importación, exportación, o comercialización en general de toda clase de drogas medicinales, principios activos, productos químicos, productos medicinales y especialidades farmacéuticas, productos biológicos, productos naturales, antibióticos, vitaminas y suplementos vitamínicos o nutritivos, alimentos y preparaciones dietéticas, equipos médicos y accesorios relativos a los productos mencionados. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar y explotar, a cualquier título, toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, rurales o urbanos, y gravarlos a cualquier título, efectuar toda clase de operaciones financieras que busquen algún beneficio para la sociedad, fortalezcan o respalden el desarrollo de su objeto en beneficio de la sociedad, adelantar toda actividad investigativa, de consolidación y promocional que tengan que ver con el normal y competitivo desarrollo de la sociedad y la ejecución directa de todos los actos de comercio, en especial los contratos convenientes o necesarios encaminados a su logro, labores que podrá ejercer en su propio nombre, por interpuesta persona o en representación de terceros pudiendo formar parte de sociedades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 12:33:20

Recibo No. AA24057224

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24057224FB99F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

competitivas, por naturaleza anónimas o de responsabilidad limitada.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$700.000.000,00
No. de acciones : 1.400.000,00
Valor nominal : \$500,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : \$500,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : \$500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, quien podrá ser o no miembro de su Junta Directiva y quien contara con un suplente que le reemplazara en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, elegidos o removidos libremente por la Junta Directiva en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de las funciones propias de la naturaleza del cargo, tendrá las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante sus accionistas, terceros y toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Conforme a lo previsto en la ley y estos estatutos, ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social. 3. Autorizar con su firma todos los documentos que deban otorgarse en interés o desarrollo de las actividades sociales. 4. Adoptar las medidas necesarias para la conservación de los bienes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 12:33:20

Recibo No. AA24057224

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24057224FB99F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, impartirles las instrucciones y órdenes y ejercer el control que se requiera para la buena marcha de la sociedad. 6. En sus reuniones ordinarias, presentar a la Asamblea General un inventario y balance de fin de ejercicio, el estado de pérdidas y ganancias, con su informe escrito sobre la actividad y situación de la sociedad y un proyecto de distribución de utilidades. 7. Cuando lo estime conveniente, o lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva y el revisor fiscal, convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias. 8. Con la frecuencia prevista en los estatutos o fuere necesario, convocar a la Junta Directiva y mantenerla informada de toda la actividad y situación de la sociedad. 9. Solicitar a la Asamblea y a la Junta Directiva las autorizaciones que se requieran para los negocios que estas deban aprobar previamente, y atender sus órdenes e instrucciones. 10. Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que tengan que ver con la actividad de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000001 del 13 de noviembre de 2007, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2008 con el No. 01201586 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nicola James Khayad Bengli	C.E. No. 375292

Por Acta No. IX del 30 de abril de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2021 con el No. 02724653 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Luz Adriana Santanilla	C.C. No. 1018409510

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 12:33:20
 Recibo No. AA24057224
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24057224FB99F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DIRECTIVA
PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Miguel Angel Díaz Varela Ramirez	P.P. No. 79707213
Segundo Renglon	Miguel Angel Diaz Varela Somoza	P.P. No. 75581828
Tercer Renglon	Nicola James Khayad Bengli	C.E. No. 375292

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alexi Ramon Borrero Chacon	P.P. No. 37570662
Segundo Renglon	Jorge Manuel Cabrelles Martinelli	P.P. No. 61591675
Tercer Renglon	Cesar Augusto Blanco Alvarez	C.C. No. 79551423

Por Acta No. 10 del 27 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2015 con el No. 01945766 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Nicola James Khayad Bengli	C.E. No. 375292

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alexi Ramon Borrero Chacon	P.P. No. 37570662
Segundo Renglon	Jorge Manuel Cabrelles	P.P. No. 61591675

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 12:33:20
Recibo No. AA24057224
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24057224FB99F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Martinelli

Tercer Renglon Cesar Augusto Blanco C.C. No. 79551423
Alvarez

Por Acta No. XIX del 15 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022 con el No. 02816963 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Miguel Angel Diaz Varela Ramirez	P.P. No. 79707213
Segundo Renglon	Miguel Angel Diaz Varela Somoza	P.P. No. 75581828

REVISORES FISCALES

Por Acta No. XVI del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021 con el No. 02723795 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Victoria Murillo Bohorquez	C.C. No. 52214181 T.P. No. 99309-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 370 del 20 de mayo de 2015 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01945645 del 4 de junio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1627 del 14 de agosto de 2021 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	02742434 del 10 de septiembre de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 12:33:20
Recibo No. AA24057224
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24057224FB99F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. XIX del 15 de agosto de 02816844 del 20 de abril de
2021 de la Asamblea de Accionistas 2022 del Libro IX
E. P. No. 4929 del 13 de diciembre 02955996 del 13 de abril de
de 2022 de la Notaría 39 de Bogotá 2023 del Libro IX
D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 7010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.839.603.741

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 12:33:20

Recibo No. AA24057224

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24057224FB99F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 22 de marzo de 2017. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 12:33:20

Recibo No. AA24057224

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24057224FB99F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO